

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.456/2012

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de D. Antonio Moreno Montenegro, del domicilio donde figura inscrito, sito en C/ Juan López Baja, 12, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd. actualmente reside en C/ Santiago, 37, PBJ, INT.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su cambio de domicilio al citado de C/ Santiago, 37, PBJ, INT.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del mencionado expediente.

Lucena, 12 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.